

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL SÁBADO 11 DE SETIEMBRE DE 1819.****SAN PROTO Y SAN JACINTO MÁRTIRES.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Capilla de Ntra. Sra. de la Palma, por la Hermandad de su Rosario. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las seis de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 44', y se oculta á las 6 h. y 16'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 44."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barémet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0 14	77, 0 0	SE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0 26	78, 0 0	OSO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0 12	76, 0 0	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á las 6 h. 41' Mañ. 2.^a Alta mar á las 7 h. 14' Noch.
1.^a Baja mar á las 12 h. 57' Med. dia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Geefe de dia: el teniente-coronel D. Antonio Casals, capitán de Soria. — *Parada*: Soria. — *Rondas*, Hospital y Baños: Canarias.

GOBIERNO. — BANDO.

Don Felix María Callejas, Conde de Calderon, caballero gran Cruz de las Reales y militares órdenes de S. Hermenegildo y S. Fernando, y la de Isabel la Católica, Capitan-general interino de Andalucía &c., Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

Debiendo salir desde luego de esta ciudad los dos batallones de los regimientos de Soria y Canarias, he mandado poner sobre las armas el Cuerpo de Milicias Urbanas, y á este efecto el Excmo. Ayuntamiento atendiendo á lo grave de las circunstancias, á la corta duracion que deberá tener este servicio, y á la consideracion que merecen las clases sobre que en otras ocasiones ha pesado, declara alistados en él para hacer el servicio de la Plaza y sus castillos á to-

dos los mozos solteros, viudos y casados sin hijos vecinos y habitantes en esta ciudad, desde la edad de 16 à 45 años sin escepcion alguna, à todos los cuales hago saber que desde el momento de la publicacion del presente hasta las doce de la noche de hoy, se presenten en las casas Consistoriales à la Junta de alistamiento à ser inscriptos bajo la pena de doscientos ducados de multa, y al que no pudiere pagarlos dos meses de cárcel, sin perjuicio de ser incorporados unos y otros al Cuerpo de Milicias: y bajo el concepto de que los que tengan impedimento físico se han de presentar igualmente à que se les declare exceptuados bajo las mismas penas, y de que solo se exime de la presentacion à los sargentos de ejército retirados, pues que los cabos y soldados que lo fueren aun quando tengan licencia por inútiles, no quedarán eximidos en tanto que de nuevo reconocimiento no resulte que subsiste la causa porque fueron licenciados.

Espero no verme en el caso de imponer las penas que dejo indicadas, pues confio en que todos los individuos à quienes comprende el alistamiento se apresurarán à prestarse à este servicio que las circunstancias exigen. Cádiz 10 de Setiembre de 1819.—El Conde de Calderon.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Escribano mayor de Cabildo.

Ciudad de S. Fernando.—Parte de Sanidad del dia 8.

<i>Enfermedades que se presentan con mas generalidad</i>	<i>Exist. de ayer.</i>	<i>Han caido.</i>	<i>Cura dos.</i>	<i>Muer. tos.</i>	<i>Barrios en que vivian.</i>	<i>Existenc. para mañana.</i>
Fiebres gástricas.	476	87	37	11	De todos los barrios y el Hosp.	515
Intermitentes tercianas cuartanas.	32	3	0	0	"	35
Erisipelas.	6	0	2	1	Idem.	3
Diarreas y disenterías.	9	8	5	2	Idem.	10
Fiebres adinámicas.	143	15	47	19	Idem.	92
Afectos anginosos.	4	0	0	2	Idem.	2
Toses convulsivas.	17	5	7	0	"	15
Dolores cólicos.	1	0	1	0	"	0
Afectos nerviosos.	3	2	0	1	Idem.	4
Fiebres ecticas.	10	0	0	1	Idem.	9
Anasarcas.	4	0	0	0	"	4
Hemiplegias.	4	0	0	0	"	4
Mal venereo.	46	0	3	0	"	43
Afectos quirúrgicos.	15	9	2	3	Idem.	19
Totales	770	129	104	40		755

Manuel de Vilches.

Es copia del parte original pasado à esta Junta de Sanidad por

el médico titular de ella = José María Warleta y Maro, Secretario.

Continúa la breve instrucción sobre los medios de prevenir los contagios y de evitar los progresos de las fiebres epidémicas.

II. Fumigación de ácido muriático oxygenado (chlore).

Se hace de tres modos :

- 1.º Misturando muriate de soda (sal comun) 5
 - Oxydo negro de manganesa en polvo. 1
 - Acido sulfurico (vitriolico) concentrado. 4
 - Agua. 2
- } Partes por peso.
- 2.º Por la simple mistura de
 - Oxydo negro de manganesa. 1
 - Acido muriático. 3
- } Idem.
- O 3.º combinando
 - Oxydo de manganesa. 1
 - Acido nitro muriático (agua regia). 4
- } Idem.

En cualquiera de estos métodos se opera del mismo modo; se misturan los ingredientes en vasos de porcelana, de vidrio ó de loza dura y no vidriada, que tengan la boca larga, y por ningun modo en vasos de metal meneando el líquido con un cilindro de vidrio ó con el cabo de una pipa de barro.

En el primero se mezcla de antemano, y sin estar molida, la sal con el oxydo de manganesa, con las proporciones prescriptas; despues de echados en el vaso se le añade el ácido vitriolico, y luego se manifiesta el gas. En los otros dos se echa el ácido sobre el oxydo de manganesa solo.

Estas tres operaciones se pueden hacer en frío, ó al fuego en los lugares habitados ó en los que no lo son, atendiendo á las precauciones que luego indicaremos. Los gases que se desenvuelven en cualquiera de ellos son identicos, y la preferencia solo se debe dar á una en razon de la cantidad de gas producido y de la facilidad de la manipulacion y precio de los ingredientes. El método mas cómodo y simple es misturar el ácido muriático con el oxydo de manganesa; pero combinándose de antemano cinco partes de sal con una de este oxydo, para echarle despues el ácido vitriolico, resultan de esta operacion iguales ventajas. Por el primer método, en frío, se obtiene mas gas y mas barato, y por eso se debe preferir en las fumigaciones de los lugares vastos, como iglesias, enfermerías &c. El tercero es preferible para los aparatos permanentes, de que luego hablaremos. Cuando operaremos con la sal, la manganesa y el ácido vitriolico, podremos acelerar ó prolongar la salida de los vapores, aumentando ó disminuyendo las dosis de los ingredientes, y aun mas la del agua misturada con el ácido. Para obtenerse el gas rápidamente, conviene usar de

Sal comun.	3	} Partes por peso.
Oxydo de manganesa.	1	
Acido sulfurico concentrado sin mistura de agua.	3	

Y para un desenvolvimiento sucesivo y lento

Sal comun.	4	} Idem.
Oxydo de manganesa.	1	
Acido sulfurico.	2	
Agua comun.	2	

Por el ejemplo siguiente se podrá determinar la cantidad de ingredientes, relativamente a la estension y a otras circunstancias del local. Se sabe por esperiencias que una sala de 40 pies de largo sobre 19 de ancho se purifica perfectamente haciéndose la fumigacion con las dosis siguientes :

Sal comun.	10 onzas.
Oxydo de manganesa.	2 idem.
Acido sulfurico.	8 idem.

(Se continuará.)

COMERCIO.=Vales Reales.

Dia 10=(Sin cambio.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 25 hasta el 27 del mes próximo pasado.

Dia 25=Un español de Villajoyosa. Y han salido nueve españoles para Cádiz (con papel), Denia, Vinaróz, Motril, Valencia y Trieste.

Dia 26=No ha entrado buque alguno. Y han salido un inglés para Malta, y un español para Ciutadilla.

Dia 27=Un holandés de Ostende, y tres españoles de la Habana (véase el Diario de ayer), Cádiz (en lastre) y Castellon. Y han salido dos españoles para Marsella y Málaga.

Avisos.

En la calle de la Amargura núm. 37 se alquilan cuartos adornados con toda comodidad y decencia, con asistencia ó sin ella.

A la familia que se le hubiere perdido un niño, como de dos y medio años, que se encontró al medio dia de ayer en la calle Ancha, acudirá á la calle del Puerto núm. 76.

En la villa de Chielana se arrienda por años y á un precio moderado una casa, situada en la calle de los Jardines, señalada con el núm. 13; tiene dos manantiales de agua y dos patios con flores y varios árboles, y un solar para criar animales; daran razon en la calle del Molino de esta ciudad núm. 169, cuerpo bajo.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.